

Flash España

Madrid,
4 de noviembre de 2013
Análisis Económico

Unidad de España

El crecimiento de las matriculaciones de turismos de octubre y la renovación del PIVE presagian un 4T13 positivo

Cuando se corrigen los datos brutos de la estacionalidad propia del mes, las estimaciones de BBVA Research indican que el número de turismos matriculados creció en octubre. Todos los canales contribuyeron positivamente al aumento de las ventas.

- **60.301 turismos matriculados en octubre, 5.600 más de los previstos**

El número de turismos matriculados el pasado mes fue de 60,3 miles de unidades (previsión BBVA Research: 54,6 miles), lo que supuso un aumento del 34,4% interanual (Cuadro 1). Nótese que el dato de octubre del pasado año fue excepcionalmente negativo debido al incremento de 2 puntos del tipo general del IVA en sep-12. Cuando se corrigen los datos brutos de la estacionalidad propia del mes y del efecto calendario (cvec), se estima un crecimiento mensual del 3,5%, mayor que el esperado (Gráfico 1).

- **Todos los canales contribuyeron positivamente al aumento de las ventas**

Ante al agotamiento de los fondos del PIVE-3, la demanda de particulares repuntó en octubre, pero menos que la de empresas -favorecida por la bonificación del PIMA Aire- y de alquiladoras. En consecuencia, el peso del canal particular disminuyó 0,7 pp hasta situarse en el 56,5% cvec (Gráfico 2).

- **La renovación del PIVE (PIVE-4) marcará el final de año**

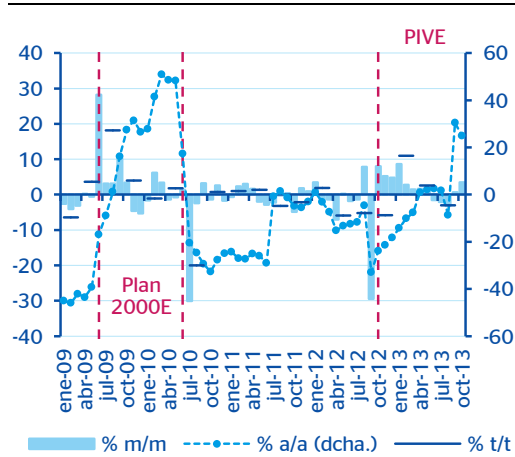
Durante los diez primeros meses del año se matricularon 606.736 turismos, un 1,1% más que en el mismo periodo del año anterior. La renovación del PIVE -con una dotación presupuestaria y requisitos similares al programa anterior (Cuadro 2)- evitará la caída de la demanda de particulares en el 4T13 y permitirá que el año en curso se cierre por encima de las 700.000 unidades matriculadas.

Cuadro 1
España: matriculaciones de turismos (Evaluación de la previsión, oct-13)

| | Previsto | Observado | Error | Intervalo de confianza (*) |
|---|----------|-----------|-------|----------------------------|
| Cifras no corregidas de estacionalidad ni calendario | | | | |
| Número de turismos | 54646 | 60301 | 5655 | (48338;60953) |
| Tasa de variación mensual en % | 21,0 | 33,5 | 12,5 | (7,0;34,9) |
| Tasa de variación interanual en % | 21,8 | 34,4 | 12,6 | (7,7;35,8) |

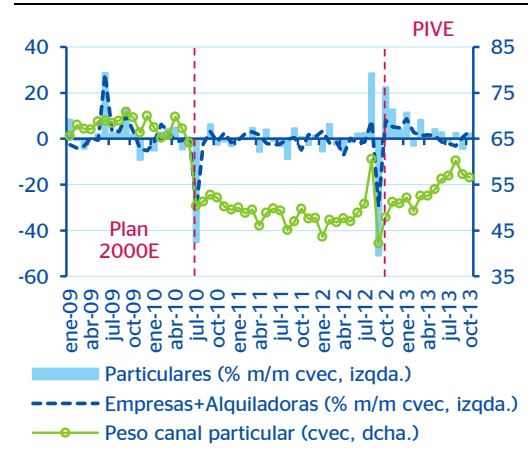
(*) Intervalo de confianza de la previsión al 80%
Fuente: BBVA Research

Gráfico 1
España: matriculaciones de turismos (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de ANFAC y Ganvam

Gráfico 2
España: peso del canal particular en las matriculaciones de turismos (Datos CVEC, %)



Fuente: BBVA Research a partir de ANFAC y Ganvam

Cuadro 2
Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE-4):

Objetivo: sustituir 70.000 turismos y comerciales ligeros con más de diez años y siete años de antigüedad, respectivamente, por modelos energéticamente más eficientes.

Beneficiarios: podrán beneficiarse de las ayudas los particulares, los profesionales autónomos, las microempresas y las PYMES.

Presupuesto: 70 millones de euros.

Cuantía de las ayudas:

- 1000 euros aportados a por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo + 1000 euros (como mínimo) aportados por el fabricante o punto de venta
- 1500 euros para vehículos de más de cinco plazas para familias numerosas o de vehículos para discapacitados + 1500 euros (como mínimo) aportados por el fabricante o punto de venta.

Precio máximo: 25.000 euros antes de IVA, excepto para los vehículos eléctricos, híbridos enchufables y de autonomía extendida. 30.000 euros para el caso de familias numerosas y vehículos con más de cinco plazas y vehículos para discapacitados señalados anteriormente.

Vigencia: un año de duración desde el 28 de octubre de 2013 o hasta el agotamiento de los fondos.

Fuente: BBVA Research a partir de MIET

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.